



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES
JUNTA DE HACENDADOS

DE LA
HUERTA DE MURCIA

C.I.F.: Q-3067001 - B

CONVOCATORIA A JUNTAMENTO

HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA DE BENIALÉ

En virtud de la instancia presentada por el procurador del Heredamiento de la Acequia de Benialé D. Ginés Párraga Pujante, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce en las oficinas de esta Junta de Hacendados para el día **6 de junio de 2023 (martes) a las 12.00 hs**, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

Primero.- Autorizar si procede, suministrar el agua necesaria al colector norte (por la anulación de cruces de brazales por el soterramiento del AVE) a través de la Acequia de Benialé, para regar brazales de esta y del Hdo. de la Acequia de Albalate.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurren al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un partícipe no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 17 de mayo de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.- Diego Frutos Saura

